

"Semiseculo de la Epopeya Nacional: 1864 - 1870"



**GOBIERNO DEL
PARAGUAY**

**MINISTERIO DE
SALUD PÚBLICA Y
BIENESTAR SOCIAL**

Misión: Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.

Asunción, 16 de abril de 2026.-

MSPyBS/S.G. N° 0607 - /2026

LICENCIADO

**LUÍS FEDERICO BENÍTEZ, DIRECTOR
ENTIDAD BINACIONAL YACYRETÁ
ASUNCIÓN**

Señor Director:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el objeto de reiterar el pedido realizado a través de la nota MSPyBS/S.G. N° 1448, de fecha 14 de julio de 2025, cuya copia se adjunta, por medio de la cual se había solicitado la provisión de equipos médicos y mobiliarios para su utilización en el Centro de Salud de Villa Florida.

Sin otro particular, hallo propicia la ocasión para saludarlo cordialmente,

DRA. MARÍA TERESA BARÁN W.



/sr

SIMESE N° 26.098/2026